

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

1328 *Policía. Notificación vehiculos depósito TOE 1-14*

Al no haber podido efectuar las notificaciones de abandono de vehículo y de acuerdo con los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con el presente anuncio se comunica a las personas en ella relacionadas su contenido (TOE 1/14):

El Regidor del Área delegada de Seguridad Ciudadana, en uso de las facultades que le concede el Decreto de Alcaldía nº 18957 de día 13-05-13 de Organización de los Servicios Administrativos del Ayuntamiento de Palma publicado en el BOIB nº 70 de día 18-05-13, ha dictado la siguiente Resolución, conforme el Decreto nº 821, de fecha 22 de enero de 2014: "Habiendo ingresado el vehículo en el Depósito Municipal y de acuerdo con lo establecido en el artículo 86 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (RDL 339/1990), si transcurrieran más de dos meses sin que fuera retirado por su titular, se presumirá racionalmente el abandono del vehículo. Llegado a ese caso, dispondrá el titular de un plazo de un mes para proceder a la retirada del vehículo del Depósito Municipal. En caso contrario el vehículo será entregado a un centro autorizado para su reciclaje y descontaminación (CARD o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990)."

Por lo cual, y en aplicación a lo dispuesto en el anterior Decreto, se le concede el plazo indicado para que proceda a su retirada del Depósito Municipal arriba referenciado, advirtiéndole que si no lo hiciera, será entregado a un centro autorizado para reciclarlo y descontaminarlo y se generarán las correspondientes tasas que llegarán a ascender a la cantidad de 1.561'52 euros (por la retirada 128'75, por la custodia 1.141'24 y por la declaración de abandono, descontaminación, desguace y gestión de la baja administrativa 291'53 euros).

En este momento ya se ha generado la tasa de retirada del vehículo (128'75 euros), y la tasa por los días de custodia, pero puede evitar que se generen el resto de tasas si, dentro del plazo establecido procede a la renuncia voluntaria del vehículo cumplimentando el impreso de renuncia que le facilitarán en el mismo Depósito, en cualquiera de las UIAP's del Ayuntamiento o en cualquier oficina de la Policía Local. En ese caso, la tasa por la custodia, se limitará a los primeros 15 días (152'44 euros), condonándose el resto de días y entregándose el vehículo a un CARD y anotando la baja definitiva, o se le dará la finalidad establecida en el artículo 86.3 del Real decreto legislativo 339/1990, de 2 de marzo, sin más coste para usted.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, puede interponer un RECURSO DE REPOSICIÓN ante el mismo órgano que lo ha dictado, conformemente a lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. El plazo para interponerlo es de un mes contado desde el día siguiente al recibo de la notificación. En este caso no puede interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no se haya resuelto el de reposición. El recurso potestativo de reposición se ha de presentar en el Registro General de este ayuntamiento o en las dependencias referidas en el artículo 38.4 de mentada Ley 30/1992 i se considerará desestimado cuando no se haya resuelto y notificada su resolución en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su interposición. En este caso queda abierta la vía contencioso-administrativa.

Si no utiliza el recurso potestativo de reposición puede interponer directamente el recurso contencioso-administrativo de conformidad al artículo indicado anteriormente i el 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al recibo de esta resolución. Todo ello sin perjuicio de utilizar cualquier otro recurso o acción que considere conveniente.

Palma, a 28 de enero de 2014

La jefa de servicio del Área Delegada de Seguridad Ciudadana
p.d. Decreto de Alcaldía nº 22906 de 1/12/11
(BOIB nº 187 de 15/12/11)
Catalina Beltrán Rigo





MATRICULA	MARCA Y MODELO	TITULAR
V-2620-EF	RENAULT CLIO	AMENGUAL FIOLO LORENZO RAMON
4426-GCV	CHRYSLER	BARRIOS PAYA GREGORIO
IB-1992-DS	RENAULT MEGANE	CAMPOVERDE CEREZO JESSICA GEOCONDA
IB-4945-CS	RENAULT MEGANE	CERRO MASSANET JOSE MIGUEL
IB-4753-BU	HONDA 500	CORREA WAGNER AYRES
9857-BYF	AUDI A3	DIAZ GARCIA JOSE
IB-7403-CS	NISSAN MICRA	ESPINOZA PEREA JUAN PABLO
IB-0251-BX	RENAULT LAGUNA	ESTEVA ROCA FERNANDO
IB-3890-CW	MERCEDES	FERNANDEZ BERMUDEZ ANA
6869-GDM	FORD ESCORT	GAUTIER NICOLAS
7122-BCR	AUDI A3	GONZALEZ MOLINA PEDRO
C-5331-BCL	YAMAHA	GUILLAZA RAFAEL FEDERICO
IB-9113-DL	CITROEN BERLINGO	INSTALACIONES Y SISTEMAS GRAU, SL
IB-7517-DJ	FIAT FIORINO	JACINTO SANTIAGO PETRA CONCEPCIÓN
0944-HDV	CITROEN NC5	LIPKAU CASTELL JOSEP MAURICI
IB-5233-DH	RENAULT	MARTINEZ ORTIZ WILLY
4957-GXW	PONTIAC FIREBIRD	MORENO GONZALEZ BASILIO
C-4988-BGS	KYMCO DINK	NAHAL RANVIR
B-8141-PW	SEAT IBIZA	PAEZ GARCIA THAIS COROMOTO
3973-BYT	HONDA CIVIC	RACIONERO PUERTOLLANO ANA CRISTINA
IB-7822-DJ	CITROEN XSARA	RADO MORENO PEDRO
IB-2854-DD	FORD MONDEO	ROMERO ROMERO PABLO
C-4997-BKS	DERBI ATLANTIS	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER
C-2525-BPS	PIAGGIO LIBERTY	SANCHEZ MORALES ALICIA
C-7371-BLM	DERBI ATLANTIS	SANCHEZ POLEY ADRIANO
IB-3939-DL	FORD MONDEO	SANTIAGO HEREDIA ANTONIO
IB-6165-DH	FIAT BRAVO	SARATEANU MARIAN GABRIEL
M-8041-UC	OPEL ASTRA	TERAN SILVA CARMEN YNDIRA
9296-BCF	OPEL CORSA	TOME LEAL ALVES MARTINHO
IB-4185-CM	FORD FIESTA	VAQUER MARTINEZ RAFAEL

